



b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2010, por el que se da publicidad a la ampliación de la Oferta de Empleo del Ayuntamiento de Fraga para el ejercicio 2010.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 237 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón se hace público que por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 9 de agosto de 2010 se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2010, incluyendo las plazas que se detallan a continuación:

Funcionarios de carrera: Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Clase Policía Local; denominación: Subinspector; número de vacantes: Una; sistema de provisión: Concurso-Oposición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de Aragón.

Personal Laboral: Nivel de titulación: Licenciatura en Arquitectura Superior. Denominación del puesto: Arquitecto. Número de vacantes: una. Sistema selectivo: Concurso-Oposición libre.

Fraga, 9 de agosto de 2010.—El Alcalde, José Luis Moret Ramírez.